

LA PLATA, 19 de abril de 2016

**VISTO** la Resolución 4042/09 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución 4042/09 aprueba el Estatuto del Consejo Provincial de Educación Superior, y su Reglamento;

Que se hace necesario formular la convocatoria para la realización de las elecciones pertinentes a fin de la renovación del Consejo Provincial mencionado, para la concurrencia de Directores, Docentes, Estudiantes y No Docentes del Nivel Superior, a tales efectos;

Que se formula la convocatoria referida en razón que no se han producido instancias eleccionarias luego del acto que nominó los integrantes del Consejo Provincial de Educación y corresponde poner en marcha dicho órgano con la renovación de la totalidad de integrantes, lo que resulta procedente para un nuevo período de mandato y sujeto a la renovación por mitades de su composición durante el período de su vigencia, habiéndose verificado que no se ha producido su renovación luego del año 2010;

Que consecuentemente la convocatoria incluye la concurrencia de Directores, Docentes, Estudiantes y No Docentes del Nivel Superior de Educación, correspondiendo un voto y una representación a cada uno de quienes integren el Cuerpo de Electores aprobado;

Que se establece específicamente que la elección en la etapa del Nivel Regional se llevará a cabo de modo personal presencial reemplazando el modo electrónico, que en esta elección no se aplicará, contribuyendo con ello a una expresión clara y clásica del voto del emisor y a una elección inequívoca de quién resulte elegido;

Que asimismo es preciso, informar a los Órganos Institucionales sobre el traslado de los participantes a la instancia electoral Provincial;

Que con el objeto de fiscalizar la elección esta Dirección conformará la Junta Electoral con los integrantes que designará y estará compuesta por dos Asesores, Representantes de cada Claustro incluido el representante de Estudiantes;

Que la Junta Electoral autorizará la conformación del Cuerpo de Electores, fiscalizará el acto eleccionario y verificará el resultado de la elección conforme el escrutinio definitivo, lo que elevará a esta Dirección para su aprobación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 13688 y la Resolución 4042/09;

#### **EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION SUPERIOR**

##### **DISPONE**

**ARTÍCULO 1.** Convocar a Directores, Docentes, Estudiantes y No Docentes para las elecciones establecidas por Resolución N° 4042/09 para la Conformación del Consejo Provincial de Educación Superior por un nuevo período que estará vigente desde la conclusión del procedimiento eleccionario.

**ARTICULO 2.** Determinar el modo personal presencial para la elección en todas las etapas eleccionarias, inclusive la instancia Regional, en que se reemplaza la elección electrónica por la emisión del voto personal y su depósito en la urna que corresponda.

**ARTÍCULO 3.** Autorizar por única vez el traslado que se haga necesario de Directores, Docentes, Estudiantes y No Docentes del Nivel Superior, a la sede de la instancia provincial para las elecciones de los miembros del Consejo Provincial de Educación Superior.

**ARTÍCULO 4.** Determinar que los Directores de Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica deberán adjuntar nómina de participantes, fechas establecidas y la presente Disposición a las Jefaturas Distritales para su conocimiento.

**ARTÍCULO 5.** Determinar esta Dirección quienes integrarán la Junta Electoral para las elecciones de miembros del Consejo Provincial de Educación Superior dando cumplimiento a la Resolución N° 4042/09.

**ARTÍCULO 6.** Regístrese, y comuníquese la presente Disposición, la que será desglosada para su archivo por la Jefatura Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma, a fin de comunicar a las Subsecretarías de Educación y Administrativa, a la Dirección de Educación Superior, y por su intermedio a los Institutos Superiores de Formación Docentes y Técnicos. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN N° 01/16**

  
Lic. LEANDRO GOROVESKY  
Director Provincial Educación Superior